



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 08 SEP. 2023

VISTO: El Informe N° 130-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS; SisGeDo N° 02801841, de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 21 de agosto de 2023, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, reconocen que toda persona tiene derecho a la protección de su salud y que el Estado determina la política nacional de salud, de modo que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos los accesos equitativos a los servicios de salud;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo, prevé la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla así mismo es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece en su artículo 29°, numeral 29.1 "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obras, que integran el requerimiento, contiene la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para el cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que se ejecuta, (...) el requerimiento incluye, además los requisitos de calificación que se consideren necesarios";

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, de fecha 21 de enero de 2019, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el cual prescribe en el artículo 34°, numeral 34.3 "Vigencia de los expedientes técnicos o documentos equivalentes. En el caso de las IOARR los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de un (01) año contado a partir de su aprobación. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1269-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 30 de noviembre de 2020, se APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO I, II Y III, PARA LAS DIFERENTES IPRESS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCABELICA;

Que, en ese sentido, a través de la Resolución Directoral Regional N° 0054-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de enero de 2021, se incluye a la Resolución Directoral Regional N° 1269-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 30 de noviembre de 2020, el anexo con el detalle de los datos generales por cada IOARR, aprobadas con Resolución Directoral Regional N° 1269-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 30 de noviembre de 2020;

Que, mediante Informe N° 263-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS-DSSIEyM-UIEM/-wfvq, de fecha 15 de agosto de 2023, el Encargado de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, solicita aprobar la actualización del presupuesto de las Especificaciones Técnicas del documento de la Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación de las inversiones IOARR, con CUI N° 2439814, 2439858, 2439816, 2439851, 2439815, 2439742, 2439813, 2439811, 2439857, 2439817, 2439812, 2439555, 2439745, 2439769, 2439760, 2439807, 2439822, 2439824, 2439800, y 2439659, aprobadas con Resolución Directoral Regional N° 1269-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 30 de noviembre de 2020, cuyos detalles por cada IOARR, se encuentran en el anexo de la Resolución Directoral Regional N° 0054-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de enero de 2021, esto a fin de continuar con la fase de ejecución física de las inversiones IOARR, por la Unidad Ejecutora de inversiones de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, cuyo monto total de inversión es S/. 7,980, 676.20 (Siete Millones novecientos ochenta mil seiscientos setenta y seis y 20/100 Soles); en consecuencia, el Director General de la Dirección Regional de Salud Huancavelica dispone emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS INVERSIONES IOARR, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO I y II, con el Número de Inversión CUI N° 2439814, 2439858, 2439816, 2439851, 2439815, 2439742, 2439813, 2439811, 2439857, 2439817, 2439812, 2439555, 2439745, 2439769, 2439760, 2439807, 2439822, 2439824, 2439800, y 2439659, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 1269-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 30 de noviembre de 2020, cuyo monto total de inversión es de S/. 7, 980,676.20, (Siete Millones novecientos ochenta mil seiscientos setenta y seis y 20/100 Soles) conforme a los datos generales por cada IOARR, los cuales se encuentran detallados en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución directoral a las instancias competentes e interesados en el modo y forma de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
M.C. Marco Heriberto Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.P. 21370

MHAR/FSMF/rbft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

ANEXO

DATOS GENERALES DE LAS INVERSIONES (20) IOARR - ADQUISICION DE AMBULANCIAS

N°	Nombre de la Inversión	Código Único de Inversiones	Tipo de Inversión	Activo	PRESUPUESTO TOTAL				Costo de Supervisión	Costo de Liquidación S/	Monto Total de Inversión S/	Modalidad de Ejecución	Plazo de Ejecución
					Unidad	Cantidad	Precio Unitario de Ambulancia S/	Sub Total S/					
1	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS AYAVI - DISTRITO DE AYAVI, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439814	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
2	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS CCARHUAPATA - DISTRITO DE LURCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439858	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
3	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS SALCAHUASI - DISTRITO DE SALCAHUASI, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439816	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
4	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS MANZANAYOCC - DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA CHURCAMPA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439851	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
5	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS SAN ANTONIO DE CUSICANCHI - DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHI, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439815	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
6	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS PALERMO - DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA CHURCAMPA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439742	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
7	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS LILLINTA - DISTRITO DE PILPICHACA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439813	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
8	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS CHINCHIHUASI - DISTRITO DE CHINCHIHUASI, PROVINCIA CHURCAMPA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439811	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
9	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE OCCOPAMPA - DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA CHURCAMPA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439857	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
10	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS COCHABAMBA GRANDE - DISTRITO DE TINTAY PUNCU, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439817	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
11	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS INGAHUASI - PILPICHACA EN LA LOCALIDAD INGAHUASI, DISTRITO DE PILPICHACA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439812	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
12	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS HUACHOCOLPA, DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA HUANCAMELCA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439555	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
13	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS CUYOCC - DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA CHURCAMPA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439745	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
14	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS LARAMARCA - DISTRITO DE LARAMARCA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439769	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
15	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS ACORIA - DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA HUANCAMELCA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439760	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.
16	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS QUERO - DISTRITO DE QUERO, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAMELCA	2439807	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administración Indirecta por Contrata	180 D.C.



17	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS ACRQUIA - DISTRITO DE ACRQUIA, PROVINCIA TAYACA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	2439822	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administracion Indirecta por Contrata	180 D.C.
18	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS TANTARA - DISTRITO DE TANTARA, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	2439824	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo II, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	420,000.00	420,000.00	1,022.39	511.42	421,533.81	Administracion Indirecta por Contrata	180 D.C.
19	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS SANTA ROSA DE TAMBO - DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	2439800	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo I, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	395,000.00	395,000.00	1,022.39	511.42	396,533.81	Administracion Indirecta por Contrata	180 D.C.
20	ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS SURCUBAMBA - DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA TAYACA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	2439659	INVERSION IOARR/REPOSICION	Ambulancia Rural Tipo II, equipada con placa de rodaje, entrega en Hvca.	Und.	1	420,000.00	420,000.00	1,022.39	511.42	421,533.81	Administracion Indirecta por Contrata	180 D.C.
											7,980,676.20		

20

